ADDENDA 1

- ✓ Las Ofertas serán recibidas hasta las **10:00 hs.** del día **03/05/2017** en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, Planta Baja.
- ✓ El Acto Público de Apertura de las Ofertas se realizará a las **10:10 hs.** del día **03/05/2017**, en el mismo lugar señalado precedentemente, ante la presencia de las autoridades de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Dirección Nacional de Aduanas.

Se modifica el siguiente punto en la Carta de Invitación:

ANEXO C

1. Especificaciones Técnicas

Provisión de DIEZ (10) equipos multifunción, con las siguientes características:

- Copiadora, Impresora de Red y Escáner con USB
- Posibilidad de asignar códigos de usuarios;
- Velocidad de copiado e impresión mínima de veinte (20) copias por minuto,
- Capacidad para realizar copias doble faz automáticamente con alimentador automático de originales con capacidad mínima de 50 hojas, deberán contar con platina o cristal de exposición de por lo menos hasta tamaño oficio;
- Comunicación a través Protocolo de Red: TCP/IP;
- Alimentación eléctrica 220V, sin transformador
- Deberá poseer contador de copias, cuyos datos puedan ser impresos a través del equipo para el control respectivo de las copias realizadas.
- Deberá realizar reducciones y ampliaciones variables
- 2 Bandejas de papel de carga frontal para 250 hojas cada una, como mínimo
- Tamaño de papel A4/Oficio
- Los equipos deberán venir acompañados de sus respectivas mesas para su ubicación y puesta en funcionamiento.

Los equipos ofertados, podrán ser nuevos, también se aceptarán equipos en buen estado de funcionamiento, cuya fecha de fabricación no sea anterior al año 2010.

En caso de que se requiera de más equipos la DNA procederá a solicitar en forma escrita con una antelación de 72 hs. al Proveedor Adjudicado. Dicha situación no configurara la modificación de los precios unitarios.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Provisión de papel (Oficio/A4). El control de la provisión de hojas se realizará conforme al conteo de copias realizadas en forma mensual.

Provisión de tóner

El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta económica, el suministro sin costo adicional para LA DNA de todos los materiales, insumos, repuestos y accesorios (tóner, revelador, cartuchos de copias, cuchillas, rodillos, cilindros, Hojas A4/Oficio, etc.) para la correcta operación de las fotocopiadoras, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo. La empresa adjudicada también proveerá la mano de obra para el montaje y la puesta en servicio del equipo Servicio técnico de mantenimiento (preventivo y correctivo) a pedido de la Convocante. Para el efecto deberá contar con Técnicos capacitados (propios o distribuidores autorizados).
Servicio de adiestramiento a funcionarios para el manejo de las máquinas y la reposición de equipos en caso de mal funcionamiento
La Lectura de los medidores serán realizados mensualmente y la DNA pagará al Contratista por los servicios efectivamente realizados y aprobados por la DNA, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la Planilla de la Oferta de Adjudicación.

Responsabilidades del Contratista

Realizar servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y la disponibilidad de la máquina.
Es de exclusiva responsabilidad del Contratista los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la máquina, sin ningún costo adicional para LA DNA.
El Contratista deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativos en un plazo no superior de 24 (veinticuatro) horas, con el solo pedido del Dpto. de Servicios Generales.
La máquina a ser suministrada deberá ser de igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.
En caso de desperfectos técnicos o mala impresión el Contratista deberá reparar dicha máquina en un plazo no superior a 24 (veinticuatro) horas, a partir de la notificación por parte de la DNA. Si esta máquina no puede ser reparada en ese tiempo podrá utilizarse el criterio establecido en el párrafo anterior.
El Contratista en lo posible, salvo expreso pedido de la DNA, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo de la DNA.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas